



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004892-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a mantenimiento del Colegio de Educación Especial Carrechiquilla de Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El edificio en el que desarrollaba su actividad el Colegio de Educación Especial CARRECHIQUILLA en Palencia, hasta la puesta en marcha de las nuevas instalaciones, inauguradas por el Presidente de la Junta en marzo del 2010, permanece cerrado desde entonces sin ningún uso de servicio público.

Es un edificio abandonado y con indicios de estar en un importante proceso de deterioro.

Ante esta situación se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Realiza la Junta de Castilla y León labores mínimas de mantenimiento en dicho edificio?
2. Si es así, ¿qué tipo de labores son las que se realizan?
3. ¿Qué destino tiene previsto dar a ese edificio la Junta de Castilla y León?

Valladolid, 16 de enero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Consolación Pablos Labajo y
Jesús Guerrero Arroyo